



## FORMATO DE RESPUESTAS OBSERVACIONES

El comité asesor y evaluador designado para el proceso de Licitación Pública No 01 de 2009, una vez analizadas las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones de dicho proceso, da respuesta a las mismas en los términos y conforme al Estatuto General de Contratación Pública, así:

Nombre de la persona jurídica o natural interesada	<b>ASESOFTWARE</b>
Fecha y hora Observación	Miércoles 1 de julio de 2009, 3:58 p.m
Medio del allego de la observación	Correo electrónico <a href="mailto:licitación01@supertransporte.gov.co">licitación01@supertransporte.gov.co</a>
Correo electrónico remitente	nhernandez@asesoftware.com
<b>CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS</b>	
Observación No.1	<i>En la página 41 dice “personal capacitado por el fabricante, podríamos sugerir que fuera “certificados por el fabricante en alguna de las tres últimas versiones”.</i>
Respuesta Observación No. 1	Se acepta la observación y se ajustará el pliego de condiciones, eliminando la obligación de presentar certificación por parte del fabricante.
Observación No.2	En la experiencia específica se menciona “Administración y configuración bases de datos Oracle en la tres últimas versiones”. Y luego indica “3 años de experiencia...” A que (sic) hacen referencia a 3 años de experiencia en cada motor, o tres años en total de experiencia.
Respuesta Observación No. 2	Se acepta la observación y se ajustará el pliego de condiciones en cuanto a la experiencia específica del equipo de trabajo, la cual se solicitará con relación a la participación en dos proyectos ejecutados durante los últimos 5 años relacionados con la administración y configuración base de datos Oracle en sus últimas 3 versiones ( cualquiera de las tres versiones).
Observación No.3	Experiencia en ASM (Automatic storage management). Podríamos sugerir mayor desempeño de la base de datos.
Respuesta Observación No. 3	La experiencia que se solicita es en SAN (Storage area network_) y es precisamente ésta la requerida.

Nombre de la persona jurídica o	<b>HECNNY ALBERTO MOSQUERA MELO</b>
---------------------------------	-------------------------------------



natural interesada	
Fecha Observación	Lunes 6 de julio de 2009, a las 5:15 p.m
Medio del allego de la observación	Correo electrónico <a href="mailto:licitación01@supertransporte.gov.co">licitación01@supertransporte.gov.co</a>
Correo electrónico remitente	hecny@etb.net.co
<b>CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS</b>	
Observación No.1	Se solicita que las certificaciones de experiencia se realicen sobre el equipo de trabajo (INGENIEROS) que es sobre la cual se va realizar la evaluación y puntaje.
Respuesta Observación No. 1	El proyecto requiere que el proponente acredite experiencia en el objeto del contrato. No se acepta la observación.
Observación No.2	Se solicita que se cambie la solicitud de certificaciones de contratos para el proponente y se solicite certificaciones de proyectos realizados a los ingenieros que tengan como objeto instalación de base de datos y/o migración de base de datos o aplicaciones Oracle y/o afinamiento de base de datos o aplicaciones Oracle. Esto debido a que los ingenieros son los que realizan los proyectos y cuenta con la experiencia solicitada. Los proponentes realizan la parte de comercialización de las licencias.
Respuesta Observación No. 2	Se acepta parcialmente la observación frente al equipo de trabajo, pero frente al proponente el proyecto requiere que este acredite experiencia en el objeto del contrato.
Observación No.3	Se solicita que para el caso de Unión Temporal o Consorcio las certificaciones de experiencia sean aportadas por cualquiera de los miembros. La idea de las Uniones temporales o de los consorcios es complementarse.
Respuesta Observación No. 3	En el aspecto de la verificación de la experiencia de los oferentes que participen como Unión Temporal o Consorcio, u otra forma asociativa, se sumará la experiencia acreditada por cada uno de los integrantes.

9 de julio de 2009.